

Acción Cooperatista

Organo de la Federación Regional de Cooperativas Catalanas

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN		La correspondencia literaria al Director		Redacción y Administración:	
BARCELONA		La correspondencia social y de propaganda al Presidente de la Federación Regional de Cooperativas Catalanas		Calle de la Aurora, 11 bis	
25 ejemplares 2'50	12 ejemplares trimestre 7'50	(Queda prohibida la reproducción de cualquier parte del contenido de esta Revista sin citar la procedencia)		BARCELONA	
25 ejemplares trimestre 15'00	6 ejemplares trimestre 3'75	Serán responsables de los escritos sus autores		TELÉFONO 4892 A.	
FUERA DE BARCELONA					
25 ejemplares trimestre 15'50	6 ejemplares trimestre 4'00				
12 ejemplares trimestre 7'75	Un número suelto, al año 4'00				

Diversas aplicaciones del principio cardinal cooperativo

I

Inférese del principio fundamental de la Cooperación, consistente en la *supresión del beneficio* y explicado en nuestro artículo anterior, que no debe confundirse ese *beneficio suprimido* con la aplicación que al mismo se dé. Y erran, por consiguiente—claro está que por exceso de celo—, los que niegan carácter cooperativo a las Sociedades de este género que devuelven a sus asociados los *beneficios* con dicha devolución suprimidos. Adentrémonos, para mejor comprender el error, en el funcionalismo del principio cooperativo.

Lo elemental, para poner en marcha dicho principio, sería que la Cooperativa expendiera sus artículos al exacto precio de coste. ¿Quién osaría entonces negar el carácter cooperativo a la Cooperativa que así procediera? Absolutamente nadie. Tal Cooperativa, distribuyendo sus mercancías sin obtener de las mismas el menor beneficio, se ajustaría del todo a la característica de la Cooperación. Pero, la distribución en esta forma realizada es poco menos que imposible, porque—pongamos por caso—, si 100 kilos de arroz han costado 50 pesetas y se detallara dicha gramínea a 0,50 pesetas el kilo, la Sociedad cerraría sus cuentas con déficit, ya que en dichos 50 céntimos de peseta no se incluirían los gastos de administración (local, luz, limpieza, parte de amortización de enseres, etc.) ni las mermas. Hay, por o tanto, que calcular esas mermas y esos gastos de administración, siendo menester, al calcularlos, más bien pecar por exceso que por defecto; pues, si se calculasen en menos, la Sociedad incurriría en déficit y, para enjugarlo, se habría de molestar a los asociados, exigiéndoles el reembolso de lo que hubieran dejado de pagar por haberse fijado precios en demasía cortos. Si, por lo contrario, resulta un remanente, porque el arroz se ha vendido a 52 céntimos el kilo y luego resulta que, comprendidos todos los gastos y mermas, ha salido a 51 céntimos, es evidente que habrá que devolver al comprador el céntimo sobrante. ¿Por ventura infringirá la Sociedad el principio cooperativo por devolver al asociado el céntimo que aquél habrá satisfecho en más? No, ciertamente.

Pero, los cooperadores, al tratar de limar esas asperezas de la realidad, hanse visto obligados a reflexionar sobre el asunto, acabando por decidirse en favor de la distribución a los precios corrientes en el mercado, a reserva, empero, de devolver, al final del ejercicio y a prorrata de sus respectivas compras, a los asociados el exceso que hubieran satisfecho. Y se han decidido por vender los artículos a los precios corrientes en el mercado, por las siguientes razones: 1.ª, por su ma-

yor simplicidad; pues, vendiendo a los mismos precios a que lo hacen los tenderos, quienes no suelen cerrar con pérdida sus balances, aseguran los cooperadores el éxito de su empresa cooperativa con mayor facilidad, con mayor sencillez; 2.ª, porque así evitan la lucha despiadada a que el pequeño comercio sometiera a las Cooperativas, ante la tremenda competencia que aquéllas le harían, si vendieran sus géneros al puro precio de coste; competencia, por otra parte, que a la postre se resolvería en favor de los tenderos, por contar éstos con más poderosos medios de resistencia, sobre todo si no tuviesen enfrente más que Cooperativas nacientes o de escaso desarrollo; 3.ª, porque, de vender las Cooperativas al mero precio de coste sus artículos y de extenderse simultáneamente la Cooperación, iniciárase a la larga una baja en los salarios, ya que éstos suelen regularse por el coste de la vida, mientras que éste sigue siendo, en apariencia, el corriente en el mercado cuando las Cooperativas, en la venta de sus géneros, a los precios corrientes en el mercado se atienen; 4.ª, para educar al asociado en una sana administración de su hogar, proporcionándole, además y sin imponérsele el menor sacrificio, un ahorro de que se le hará entrega al fin del ejercicio; ahorro que le pondrá en condiciones de hacer frente a necesidades de mayores exigencias pecuniarias, que, de otra manera, no le sería fácil satisfacer; 5.ª, para estimularle a mayores ahorros, dejando éstos en la Sociedad, para que a los mismos se vayan acumulando ahorros sucesivos, cuyo total le permita algún día salir de verdaderos apuros sin haber de recurrir a la conmiseración ajena; y 6.ª y finalmente, para que, merced a ingeniosas combinaciones del exceso de percepción, pueda la Cooperativa acometer las obras sociales que su espiritualidad le inspire. Tales son los motivos que han inducido a los cooperadores a adoptar el sistema de distribución de sus artículos a los precios corrientes en el mercado.

Adoptado por las apuntadas razones tal sistema, ¿cabe rehusar el carácter cooperativo a las Sociedades de esta clase que devuelven a sus asociados, una vez cerrado y liquidado el ejercicio, lo que hubiesen pagado en más, esto es, lo que en *exceso* hubiese percibido (y de aquí el llamarse *exceso de percepción* a lo que erróneamente se llaman *beneficios*) de los asociados la Cooperativa? De ningún modo. Tan cooperativa es la que así procede, como la que destina la integridad del exceso de percepción a otros menesteres. De tal suerte es ello así como que, de no reputarse Cooperativas a las que devuelven el exceso de percepción a sus

asociados, quedarían excluidas del movimiento cooperativo las maestras de la Cooperación, o sean, las Cooperativas británicas, las cuales (salvo lo que destinan a amortización del mobiliario; a interés, que no puede rebasar del 5 por 100, al capital-acciones; a fondo de reserva; a fomentar la instrucción, la cultura o el esparcimiento, dedicándose a tal fomento el 2 1/2 por 100 de los beneficios líquidos; a satisfacer las correspondientes suscripciones a la Unión y al Partido cooperativos; a premiar a los empleados, entre los cuales distribuyen, como recompensa especial, poco más de 0,10 por ciento del total de ventas y poco más de 0,05 por ciento de los beneficios líquidos, etc.) reparten el exceso de percepción entre sus asociados y el público comprador, a prorrata de sus respectivas compras, bien que al comprador ajeno a la Sociedad no suelen adjudicarle más que la mitad de lo que percibiría dicho comprador, si fuese asociado.

Debe, por consiguiente, rectificarse toda opinión dirigida a negar carácter cooperativo a las Sociedades de este orden que *suprimen el beneficio*, devolviéndolo en forma de exceso de percepción a los miembros que las integran. Es más: ¿será debido precisamente a esta circunstancia el enorme progreso por la Cooperación británica realizado? ¿habría ésta alcanzado el estupendo desenvolvimiento que ha adquirido, si desde su principio hubiese renunciado a devolver a los coopera-

dores ingleses, escoceses e irlandeses el exceso de percepción por los mismos previamente satisfecho? He aquí dos preguntas, cuya contestación exigiría no poco estudio y prolija meditación.

No ignoramos las acusaciones de que a tal sistema de Cooperación hacen objeto ciertos sectores obreros para quienes no existe otro instrumento de reconstrucción social que la lucha por el aumento de los salarios—si bien es verdad que tales sectores combaten la Cooperación de toda especie—; pero, mientras esos acusadores embolsen, y no destinen a obras sociales, los aumentos de salario que van consiguiendo, sus acusaciones carecerán de todo valor. Al fin y al cabo, reprochan a los cooperadores lo que no saben a sí mismos reprocharse, y ello a pesar de que esas mismas Cooperativas de tal suerte impugnadas no dejan nunca de realizar indirecta, cuando no directamente, obra social de mayor o menor empeño. Si no hay derecho a hacer objeto de reproche a un obrero por que, habiendo obtenido un aumento de salario, gaste en lo que se le antoje el aumento—que no sale de las arcas del patrono, sino del bolsillo del consumidor,—menos lo hay a reconvenir a un cooperador por hacer del exceso de percepción—que no sale del bolsillo del consumidor, sino de las arcas del patrono—el uso que tenga por conveniente.

JUAN SALAS ANTÓN.

(Concluirá).

DEL COOPERATISMO PRACTICO

De la contabilidad aplicada a las cooperativas

Nuestros anteriores comentarios acerca de reglamentos de entidades, atribuciones de Juntas y gestión de administradores, han sido hechos con el propósito de poner de manifiesto la necesidad que existe de que las cooperativas no pierdan en ninguno de sus aspectos la parte ideológica que son su característica.

Pero al entrar ya a tratar del aspecto o cuestión exclusivamente administrativa y de organización interna de cooperativas, hemos de dejar a un lado los ideales, o bien reconocer que éstos son otros en este punto de vista y que deben ser ellos el que nuestras entidades tengan aplicadas normas administrativas que a la par que permitan la más exacta comprobación, de sus operaciones mercantiles, sean también lo más sencillas posible.

Esto puede conseguirse mediante una organización interna bien estudiada, adecuada a la manera de ser de cada entidad, y una contabilidad bien aplicada que responda a la mencionada organización interna adoptada.

Es poco todo cuanto se diga en favor de la necesidad que existe de que las cooperativas, equiparándose a las entidades del comercio privado, tengan una contabilidad lo más práctica y perfecta posible.

Pero los componentes de las cooperativas, en este asunto caen en el mismo de-

lecto que gran parte de los comerciantes, que es el de perseverar en el error de considerar como gastos superfluos los que se requieren para tener una contabilidad bien organizada.

Las consecuencias de este error son incalculables.

Se pretenden siempre ahorrar unas pesetas y se acaba perdiéndolas a miles.— ¡Cuántos balances mal efectuados no se han hecho por dicha causa! ¡Cuántos excesos de percepción no se habrán repartido entre los cooperadores, que habrán sido beneficios sólo imaginarios! ¡Cuántos fracasos de cooperativas sufridos por causa de una contabilidad deficiente!

Para toda entidad o empresa que realice un negocio, es la contabilidad para ella lo que es la brújula para un buque que permite conocer en cualquier momento la ruta que sigue y el punto en donde se halla.

Conocer por ejemplo de una manera estadística, todos los gastos generales de la casa comercial, permite siempre seguir de cerca la oscilación de los mismos y reducirlos a los más indispensables. Establecer cuidadosamente los precios de coste de los artículos, permite fijar de una manera acertada los precios de venta.

Estas normas son de tal importancia que en las naciones en las cuales la cooperación ha llegado a tenerla, y las Federacio-

nes son tales por que las entidades que las constituyen no regatean medios morales ni materiales, se procura que sean publicados en obras u opúsculos, tratando de la contabilidad aplicada a las cooperativas.

Por esto entendemos que realizará un gran bien a la causa del cooperativismo en España, el día en que la Federación publique un tratado de contabilidad para cooperativas de consumo y producción, en el que se hallen las normas mejores recomendadas en las obras extranjeras a este fin publicadas, y al propio tiempo consten todas las mejores prácticas que el comercio practique.

Facilmente podrá comprenderse que no es esta una cuestión para poder ser tratada con la extensión debida en nuestro periódico, pues al hablar de contabilidad tendríamos que exponer la teneduría de libros, por partida simple y por partida doble, publicar modelos rayados de impresos, etc., todo ello más propio de un libro o folleto que no de las páginas de ACCION COOPERATISTA destinadas a la propaganda de nuestras ideas y a dar cuenta del movimiento cooperativista.

No obstante, creemos que será visto con agrado por nuestros lectores, el que sean fijadas algunas ideas o reglas de organización interna de las cooperativas.

Y al hacerlo será conveniente hacer constar, que no pretendemos hacer ningún descubrimiento, ni tampoco indicar nada absolutamente nuevo. Todas cuantas normas indicaremos las practican ya algunas cooperativas y la mayor parte del comercio privado.

Empezaremos pues, indicando que es preciso, indispensable, en toda buena organización, crear tantas secciones cuantos sean los objetos o actividades de cada entidad.

Tratándose de cooperativas de consumo cuyo objeto es la distribución de artículos entre los asociados, la referida división debe empezar por la Junta, la cual creemos conveniente que se constituya en tres grupos o Comisiones: Comisión de compras, Comisión de ventas o distribución y Comisión Administrativa.

Cada una de estas comisiones tiene su gestión bien determinada que trataremos y examinaremos oportunamente.

Pueden después crearse en una cooperativa de consumo secciones de Comestibles, Tocinería, Vinos y Licores, Café, etc., es decir, una sección para cada uno de los servicios que tenga establecidos. Cada una de estas secciones debe actuar autonomamente pero sin perder en ningún momento la relación indispensable con las demás secciones de la casa. Cada una de éstas ha de efectuar de por sí el registro de sus operaciones diarias, registro que ha de servir después de base para la contabilización general.

Entre todas estas divisiones de secciones que recomendamos, no podemos dejar de mencionar una, quizás la más importante e indispensable, que es la sección de Almacén.

No faltará quien quizás objete que esta división de las cooperativas en secciones, solo es posible que la efectúen las entidades de gran número de asociados y las que posean grandes locales. Creemos que es un error. Por poca importancia que tenga la cooperativa y por insuficiente que sea el local en que se halle establecida es posible y conveniente la división a que nos referimos. Posible, por que ella tiene más de teoría que realidad, o mejor dicho, porque la división se efectúa más que en los objetos, en la documentación y en los libros. Y conveniente por que está reconocido que ella facilita los fines u objetos principales de toda contabilidad, que son conocer la situación de las personas que se hallan en relación de negocio con la casa, la comprobación y estado de los valores que la misma posea, y determinar el resultado de las operaciones efectuadas.

J. DURÁN GUARDIA.

En el régimen capitalista el alto precio de los artículos de consumo es debido al gran número de utilidades, ganancias, tributos, que la cadena extensa de la especulación carga sobre el precio real de coste de los productos.

Farmacias Populares

Insistiendo

Nuestro suelto del número pasado, en el que comentábamos el propósito de nuestros compañeros de la Federación de Cooperativas del Norte de España, encaminado a recabar el derecho de establecer farmacias cooperativas, nos ha valido algunos comunicados de entidades que se han interesado en que se emprendan trabajos que puedan conducirnos a una inteligencia para obrar en conjunto.

Uno de estos comunicados, precisamente el que pone de manifiesto más claramente la necesidad de ocuparnos seriamente de este asunto, es el que nos dirige el presidente de la importante Cooperativa de Palamós, «La Equitativa», y del que entresacamos el párrafo siguiente:

«Como supongo ya sabe teníamos en esta Cooperativa instalada una farmacia, la cual fué clausurada por orden gubernativa y obedeciendo a maniobras de los farmacéuticos de esta comarca. Desde entonces hemos procurado por todos los medios que nos han sido posibles obtener la reapertura y (lamentable es tener que manifestarlo) hemos fracasado. Todo lo expuesto es motivo para ofrecerte nuestra cooperación en el caso que, de común acuerdo con nuestros compañeros cooperativistas del Norte, intentaran destruir el absurdo privilegio de que goza el Colegio de farmacéuticos, y abrir libremente las puertas de nuestras farmacias por considerarnos de tanta o más trascendencia que las Cooperativas de consumo».

El caso expuesto por nuestros amigos de Gerona es típico. He ahí los procedimientos empleados por los boticarios en la defensa de los privilegios que les otorga una ley de sanidad arcaica y de ningún modo aceptable en nuestros tiempos, por haberse transformado radicalmente las bases del comercio de farmacia y droguería desde que dicha ley fué promulgada.

Sin perjuicio de esperar a que los compañeros del Norte se decidan a adoptar una actitud a la cual nos podamos adherir, y que estamos seguros será secundada por todas las Cooperativas especialmente interesadas, por las Federaciones o agrupaciones de Cooperativas de nuestro país y por las personalidades que simpatizan con nuestro movimiento, convencidos de la gran razón que asiste a los que reclamamos el derecho de liberarnos de la explotadora tutela que ejercen los industriales del medicamento sobre el consumidor en general y que pesa en particular sobre la clase trabajadora, hemos rogado a uno de los colaboradores que honran nuestras columnas a hacer una exposición de la situación en que está planteada esta cuestión.

Esperamos así hacer más vivo el interés de todos por este asunto y llegar a formar el ambiente favorable que culmine en una acción colectiva capaz de llegar a influenciar los poderes públicos en favor de nuestra justa reclamación.

Así, pues, procuremos que en el próximo número hallen nuestros amigos una exposición de este asunto que fije claramente los términos de la cuestión.

J. COLOMA

Una fiesta agradable

En el salón de actos de la cooperativa La Fraternidad, de la Barceloneta, tuvo lugar el domingo 21 de enero, el estreno de la revista en tres cuadros, un prefacio y apoteosis, original de C. V. (Tino) en colaboración con P. Cuquerella, música de M. Cuerva y Gelabert, que recibió la postración y el bautizo de sus autores con el sugestivo título de *Musa Levantina* o también en la *Barceloneta* queremos tener *Revue*.

El estreno revistió todos los caracteres solemniales, no quedando un lugar vacío; tanta fué la expectación que despertó, que numerosas familias no pudieron deleitarse con las primicias del estreno, dado lo reducido del salón.

La producción teatral *Musa Levantina* pertenece al género de revistas que cultivan actualmente los teatros de la capital.

Está escrita casi toda ella en verso fácil y sonoro y la fina ironía de los personajes que en ella intervienen se hermana con las situaciones cómicas y los trucos escé-

nicos que han hilvanado con habilidad sus autores. El cuadro dedicado a la Barceloneta, con la reproducción, en el tablado, de los diferentes tipos populares y auténticos de la barriada, está saturado de color y causó un efecto sorprendente y atractivo en el público, que no cesó de aplaudir las típicas y tradicionales escenas. La música es ligera y se escucha con agrado, mereciendo los honores de la repetición casi todos los números, especialmente un coro de emigrantes repatriados, que es una brillante página musical.

De los intérpretes (aparte algunas vacilaciones que se observaron en algunos), fueron justificados los incesantes aplausos que prodigó la concurrencia que invadía el teatro, a los señores Esplugas, Ventura, Cuquerella, Oliver, Amaré, Gracia, Marín, Sánchez, Puertas, Seguer, Lázaro, Castellort, Royes, Romani, Viusá y Montmany.

Merece ponerse de relieve la labor excelente, por su estudiosa asiduidad, de la señorita Castellnou, que recibió unánimes elogios. Bien en sus respectivos papeles las señoritas Seguí y Bonaque. El apoteosis, alegórico a la Cooperación, constituyó el éxito más rotundo, mereciendo una ovación, prolongada que obligó a los autores a salir para agradecer las muestras de cariño y satisfacción con que el público había acogido la representación del estreno.

Se estrenaron dos decoraciones, pintadas por el escenógrafo Antonio Puertas, que merecieron la aprobación entusiasta del público.

En suma: una fiesta agradabilísima y un éxito lírico-teatral que merece sinceramente una «reprise» para satisfacer a los que no pudieron asistir y para compensar el fecundo trabajo que han realizado sus afortunados autores.

OPTIMUS

LAS COMPRAS EN COMÚN

Uno de los fines primordiales de toda cooperativa debe ser la supresión de los intermediarios al efectuar las compras y a nuestro entender uno de los medios más eficaces para conseguirlo es efectuar las compras mancomunadamente entre las cooperativas.

Y naturalmente, para que ello sea factible es necesario estar en constante relación con las cooperativas de la comarca, federaciones de cooperativas y puntos de producción.

Lo más práctico sería que al frente de cada cooperativa se hallase un administrador, el cual siguiendo las inspiraciones de la Junta directiva fuese el encargado de efectuar las compras; pero mientras, sea por lo que fuere, no se halle al frente de cada cooperativa quien lleve la dirección y responsabilidad de la misma, lo menos que puede hacerse es contar con una comisión de compras-integrada de tantos vocales como secciones de compra-venta tuviera la cooperativa—con la misión única de dedicar toda su actividad y desvelos a realizar las compras, estando para ello en constante relación con las cooperativas federadas y centros productores.

Dedicada por entero esta comisión a efectuar las compras le sería más fácil adquirir cuantos antecedentes considerase convenientes para el mejor éxito de su misión y teniendo en cuenta que sólo la comisión en pleno adquiriría los artículos que considerase más convenientes a los intereses de la colectividad, sería indistintamente igual que los individuos de esta comisión se hiciesen cargo de las ofertas que les pudiesen ser hechas, aun cuando no correspondiesen a su sección, pues individualmente su misión sería puramente informativa. Y para no restar tiempo ni entusiasmos a estos compañeros deberían los demás vocales encargarse de la restante parte administrativa en su sección respectiva.

Nosotros queremos creer que actuando la comisión de compras en la forma que dejamos expuesta, integrada por convencidos de la idealidad de la cooperación y secundada entusiastamente por todos los cooperativistas, ha de ser cosa fácil efectuar las compras mancomunadamente entre cooperativas y, por tanto, prescindir de los intermediarios.

JUAN RABADÁ.

(De la *Cooperativa Obrera Tarraconense*).

DEMANO LA PARAULA

No fa molts dies, un company nostre exposava la idea de fundar una fàbrica de xocolata, per ésser aquesta una producció fàcil i útil a la vegada.

L'excelent resultat de nostra fàbrica de pastes sembla que, en lloc d'animar-nos per a noves empreses, ens fa témer un resultat contrari a nostres desitgs, i no ha d'ésser així, car tractant-se d'una producció alimentícia tan propensa a adulteracions, devem precuar evitar-les fabricant nosaltres mateixos l'esmorzar de nostres fillets i aliment en nostres convalescències.

Éssent, com és, de resultats positius i fàcil pel poc capital a esmerçar, per què no ens ho empenem?

Amb la fabricació pròpia de la xocolata hi podríem comprar a l'engròs altres substàncies amb ella relacionades: canyella, sucre, etc., i tindriem la venta o consum assegurats, per tractar-se d'un article de primera necessitat com el de les pastes.

Si alguna cooperativa o un senzill nucli de cooperativistes té a la mà l'adquisició de materials i maquinària corresponent, que ho expliqui i aquí estem totes les cooperatives de la «Unió» per a ajudar o fer nostre el projecte si, com es preven, pot donar bons resultats.

Tot menys la pot.

CLARENA

de «La Formiga»

Alegoría Cooperatista

De la revista *Musa Levantina* o también en la *Barceloneta* queremos tener «*Revue*», estrenada en «La Fraternidad».

Proletaris de la terra!
Artistes de la creació:
rebutgeu sempre la guerra,
aqueix odi que s'aferra
com monstre de destrucció.

Deessa de l'harmonia:
la divina magestat
del teu nom és garantia
perquè la germanor sia
concepte de realitat.

Productors, fervents aimants
del treball i la natura;
creadors de coses grans,
enllaceu les vostres mans
amb amistat santa i pura!

Si en vostre cor hi sentiú
la sublim aspiració,
que hi batiga ardent caliu,
junteu l'esforç col·lectiu
per vostra emancipació.

Perquè l'entusiasme sia
virtut d'aquests quatre mots
i conseqüents, nit i dia,
cantem l'hermosa teoria:
«Tots per un i un per tots!»

I amb fraternitat sincera
sagell de llur germanò,
oblidem la vil quimera
que ens portà segles enrera
a denigrant situació.

Enaltim la dignitat
amb lluita formosa i noble
que és símbol d'amor sagrat
l'ideal d'humanitat
que ennobleix a tot un poble.

Cultivem nostre lirisme
que és el millor patriotisme,
la més bella concepció;
i assedegats d'idealisme
cridem amb foll paroxisme:
Visca la Cooperació!!!

TINO

El Cooperativismo, como arma social de reivindicación, no ha de ser objeto de lucro; no percibiendo beneficios es, pues, cuando cumplis mejor el ideal de transformación social por medio del Cooperativismo.

La República Cooperativa

Merece plácemes la editorial Cervantes por haber editado esta magnífica obra de Ernesto Poisson, que por su forma, por la doctrina que encierra y la manera en la exposición y desarrollo de la tesis, ha de ser de utilidad suma para los cooperatistas.

Son tan escasos los libros que sobre cooperatismo hay editados en español, que los que hemos querido aprender en los maestros la ciencia de esta sublime idealidad, hemos tenido que recurrir a textos ingleses, franceses e italianos. De aquí que una nueva obra que venga a avalorar en nuestro idioma, la biblioteca cooperatista ha de merecer la simpatía y protección de los defensores de esta doctrina.

Ernesto Poisson, al escribir esta obra que tanto ha de cambiar el concepto que del cooperatismo se tenía, se propuso demostrar la analogía de *República Cooperativa*, con la actual sociedad económica, evidenciando que dicha hipótesis no era producto de la imaginación, ni podía tildarse de utopía, sino que, por el contrario, obedecía a la más estricta observancia de la realidad, siguiendo como norma las mismas leyes de la evolución de la Sociedad humana.

Claro está, que este concepto económico ha de llevar consigo, una modificación del concepto social, determinando con ello una transformación de las relaciones económicas, políticas y sociales de los hombres.

Precisamente, hoy que todos los síntomas reflejan una crisis social, que ponga fin al actual régimen capitalista, crisis social que se presenta con iguales características que las anteriores crisis sociales, anunciadoras de una transformación económica de las bases de la Sociedad, hemos de tener presente, cuales han de ser los órganos constructivos de la nueva Sociedad, que han de reemplazar aquellos que tienden a desaparecer.

Estudiando las leyes orgánicas y dinámicas de la cooperativa de consumo, su estructura interna y el impulso a que puede llevarla su desenvolvimiento, ha encontrado Ernesto Poisson los órganos constructivos de la nueva Sociedad.

Pero para ello, será preciso que las cooperativas de consumo se rijan por las leyes internas de la cooperación, es decir, retorno del exceso de percepción a prorrata de las compras; igualdad completa de sus

adheridos, precio justo en sus ventas e individualidad de las reservas de la Sociedad.

Indudablemente, aún cuando se han hecho toda clase de esfuerzos, para que dicho órgano constructivo en España, esté orientado para que cumpla el fin, que está llamado a desempeñar en la crisis social que se avecina, no todas las Cooperativas están preparadas para ello, ni los elementos que las integran están poseídos de la responsabilidad que contraen, al no orientarse en las leyes internas de una doctrina, que dicen defender.

Es un deber pues, que todas las Cooperativas adquieran *República Cooperativa*, para que sus componentes estudiando dicho libro se capaciten, de la potencia indefinida de extensión que las leyes del movimiento de la Cooperación, llevan en sí misma como idea esencial y que permiten adaptarse a todos los medios naturales y sociales.

Las premisas, de las condiciones en que una transformación social se realiza, el conocimiento del porvenir social que permite

la evolución cooperativa, en razón de su natural constitución, están expuestas por Ernesto Poisson, con una sencillez tan al alcance de todas las inteligencias, que creemos sinceramente que ningún cooperador debe dejar de leer esta magnífica obra, que como decimos en un principio, ha de transformar profundamente el concepto vulgar que se tiene de la Cooperación, llegando a demostrar la necesidad de una Sociedad nacional que Ernesto Poisson denomina *República Cooperativa* y que ha de servir de preparación del Almacén al por mayor internacional, es decir, la Cooperación económica de los pueblos, como condición del progreso económico y la paz humana.

JUAN BUSCÓN.

La cooperación, como la civilización misma, ha progresado por obra de aquellos hombres que enseñaron las virtudes del amor al prójimo, de la solidaridad y del sacrificio, luchando continuamente contra las reminiscencias del instinto atávico, de la desconfianza, del egoísmo...

Unión de Cooperativas para la Fabricación de Pastas para Sopa

AURORA, 11 bis ☰ Teléfono 4892 A. ☰ BARCELONA

Elaboración de toda clase de Pastas para Sopa :: Sémolas :: Harinas :: Insuperable presentación :: Calidad inmejorable
Economía en los precios.

Todos nuestros productos por ser elaborados por cuenta y para las Cooperativas exclusivamente, son puros y sumamente nutritivos.

La "UNIÓN" no tiene por finalidad el lucro, sino suprimir el intermediario y procurarse buen género y a precios reducidos.

¡Cooperatistas, proteged la industria cooperativa!

Remítimos gratis nota de precios, catálogo y Estatutos a la
Cooperativa que lo solicite

¿HAREMOS POLÍTICA?

Los obreros debemos hacer política y esta ha de ser la que convenga a los obreros. Los que hasta la fecha han hecho política—salvo rarísimas excepciones—la han hecho a beneficio propio o de sus mandatarios. En los Municipios se administra sólo en beneficio de los que tienen intereses creados, nunca en pro de los desheredados. Ahí está lo hecho en instrucción, higiene, beneficencia, o en abaratamiento de subsistencias.

En el Congreso se legisla igual que se administra en los Municipios, en favor de las grandes empresas y de la propiedad en general.

En favor de los obreros, del proletario, sean éstos del terruño, del taller, de la mina o del mar, nunca... algunas migajas... ¡nada! ¿Por qué? ¡Ah! por qué, por qué... es muy largo de contar, y no hay tiempo ni cacumen para ello. No obstante, creemos que la causa principal es que los obreros—salvo algunos sectores—y sus *leaders*, con las tácticas al uso y al dogma de la acción directa, quieren hacer creer que basta y sobra para llegar a la transformación social, y ésta a pesar de sus deseos de aceleramiento, viene muy lentamente, porque se cierran los ojos a la realidad y no se quieren enmendar errores de táctica que todos pagamos.

Los obreros debemos tener nuestros representantes en municipios, diputaciones y en el Congreso y en todos los organismos habidos y por haber. Los obreros, los proletarios, antes que socialistas, sindicalistas, anarquistas, comunistas, etc., etc., somos obreros y como tales debemos hacer nuestra política, política obrera, lo cual es sinónimo, en nuestro entender, de acción pública encaminada a la defensa del interés general de la colectividad, obra en la cual colaboraría la parte sana de la clase media, y los intelectuales y técnicos que están de acuerdo con nuestras aspiraciones y dispuestos a defenderlas.

Debemos hacer política. Esta es mi opinión, teniendo siempre en cuenta, desde luego, que al que no cumpla nuestros mandatos, no se le debe dejar ejercer el cargo, y en paz. Esta labor es la que debemos hacer los obreros. Los Cooperatistas en mayoría somos obreros; como cooperatistas y como obreros, deberíamos pensar seriamente en ello.

B. FARRÉ

menos en las ciudades, lo que no es probable ocurra en España; en estas condiciones la ley de la oferta y la demanda obraría ocasionando la baja de los alquileres. La segunda, es que la industria inventara procedimientos de construcción totalmente diferentes de los empleados hasta ahora, que hallase el medio de fabricar casas por los procedimientos de «standardización» (fabricación en serie), como para las bicicletas y los relojes.

Y a pesar de todo es probable que en el porvenir no tengamos que dedicar al alquiler de la casa una séptima parte de nuestro presupuesto, lo que es ahora considerado como normal, sino una cuarta o una tercera parte.

El rentista

El doble atributo del derecho de propiedad que hemos examinado, arriendo y préstamo, tiene una consecuencia de incalculable importancia: permitir al propietario vivir del producto de sus tierras o de su capital, vivir de renta. Desde luego, rentista, ocioso, parásito, entre estos tres calificativos, la transición es fácil y se puede pensar si los socialistas no han faltado en no denunciar esta consecuencia del derecho de propiedad como su condenación.

Lo que el rentista pueda aducir para defenderse es que siempre ha sido indispensable que haya habido en todas las sociedades un cierto número de hombres disponiendo de comodidades suficientes—a fin de hallarse libres por su situación de atender a su sustento—y en disposición de consagrar el tiempo en especulaciones desinteresadas y a trabajos de orden no lucrativo; estudio de ciencias y artes,

prácticas de caridad, altas funciones de gobierno, que hasta época muy reciente no estaban retribuidas.

¿Se podría preguntar si jamás las civilizaciones de las que hemos heredado toda su floración, que nos han hecho intelectualmente lo que somos, las de Grecia o Roma, y más cercanas a nosotros una aristocracia como la de Inglaterra y el Imperio que ha creado, hubieran podido aparecer en el mundo si una clase social investida de este magnífico privilegio de comodidades no hubiese existido?

No podemos afirmar de ningún modo que todos los grandes hombres hayan salido exclusivamente, ni tampoco generalmente, de la clase rentista, aun tomando este nombre en el sentido de nobles y burgueses. Mas en estos medios sociales se han hallado a menudo los protectores, clientes, o lectores solamente.

Es cierto que ha sido así porque la instrucción y la comodidad eran sólo el privilegio de un pequeño número. Mas a medida que estos beneficios se han extendido, la función social del rentista se ha pervertido y vuelve poco a poco al parasitismo. Desde este momento está condenada a desaparecer.

En la sociedad de la post-guerra, todos serán más o menos rentistas,—recordad los miles de millones de renta que han emitido los Estados o que están a punto de emitir,—pero no habrá nadie, o muy poca gente, que podrá vivir exclusivamente de sus rentas.

Vuelta a los antiguos ideales

(Conclusión)

La cooperación ha triunfado en el dominio del ahorro popular, en el de los Bancos de crédito y en el crédito rural. Por millares pueden registrarse las sociedades de construcción, así como las organizaciones agrícolas de compra y venta. Existen cooperativas al por mayor en casi todos los países del mundo que desarrollan, lenta pero seguramente, sus ramificaciones. En ciertos países vemos juntarse, trabajando de concierto, las Sociedades al por mayor y los Bancos cooperativos nacionales, que promueven transacciones entre las diversas instituciones cooperativas. Desde todos los puntos de vista registramos un record en el desarrollo de la cooperación, tanto comercial como de producción. Nuestros almacenes, nuestras instituciones al por mayor, nuestros Bancos, hacen cifras de negocios que se elevan a millares de millones; poseen magníficos inmuebles y celebran congresos anuales, nacionales e internacionales, en los que toman parte miles de delegados. Todo esto es grandioso, pero ¿registra nuestro movimiento el mismo progreso espiritual? ¿Están educados los socios de las cooperativas para ser buenos, verdaderos y fieles cooperadores? Los mismos directores del movimiento ¿no se dejan apasionar por el señuelo del éxito, pensando poder cerrar el ciclo cooperativo? Este podría ser el caso si nuestra fe fuese suficientemente firme, porque si tuviésemos tal fe, una fe verdadera, estaríamos en disposición de desplazar montañas. Pero tal fe sólo existe en el alma de una pequeña minoría. Por esta razón es deber nuestro repetir con insistencia: ¡Volvamos a los antiguos ideales!

Los zapadores de Rochdale se proponían prohibir la falsificación y abolir el vampirismo de las ventas a crédito; la mejora de las viviendas; el aumento de los bajos salarios; la abolición del paro y del *swcatin-system*: no se contentaban

con la distribución de dividendos grandes o pequeños. Intentaban organizar, en primer lugar, la producción de todas las cosas necesarias para la vida, porque— así lo decían—el edificio no puede empezar a construirse por el tejado, sino que debe empezarse por echar sólidos cimientos. Los cimientos ya se han establecido y sobre ellos el edificio se ha elevado; pero queda todavía mucha obra por hacer antes de que sea habitable. Es habitable, sin duda, en el sentido de que puede hacerse uso de algunos locales; pero falta mucho aún para poder decir que la obra se ha terminado por completo, o para no hablar más en sentido metafórico, la cooperación se aplica por todas partes, pero su estructura interior, sus relaciones internas, son aún defectuosas. Hay en casi todos los países, como ya lo hemos dicho, cooperativas al por mayor; algunas de ellas poseen fábricas; pero no existe entre todas ese orden de relaciones que haga que se den la preferencia para sus pedidos, de suerte que las posibilidades de compra y venta de sus productos respectivos en la fuente de producción aumenten. Existen Bancos cooperativos nacionales; pero faltaría a la verdad si dijéramos que las operaciones bancarias de las instituciones al por mayor y de las sociedades locales se hacen siempre por la intermediación de estos Bancos.

Nuestras sociedades cooperativas cuentan, aproximadamente, 24.000.000 de miembros, jefes de familia. Podían poseer la potencia de compra de grandes pueblos, solamente con ser fieles a sus sociedades en todas las circunstancias de la vida. ¿No es éste, siempre el caso? ¿Las sociedades al por mayor no olvidan a menudo a sus instituciones hermanas al hacer sus pedidos? ¿Las sociedades afiliadas no tratan con frecuencia a espaldas de sus instituciones al por mayor, que son, sin embargo, su propia organización de compra? ¿Los miembros de las sociedades no dan frecuentemente la preferencia a los almacenes privados, y, sin embargo, exigen que la dirección de sus sociedades reparta un alto dividendo, aun en circunstancias

que hacen imposible la realización de un beneficio?

En resumen: ¿existe entre los cooperadores de un mismo pueblo, de una misma región, la conexión necesaria para ayudar a una fuerte centralización y las relaciones entre las instituciones al por mayor y la Banca Cooperativa están bastante desarrolladas para que una institución internacional al por mayor y una Banca cooperativa internacional puedan encontrar en ellas una base sólida? ¡Desgraciadamente, no! No hemos progresado todavía lo bastante porque en el espíritu de los cooperadores no ha brotado aún el ardiente deseo de una organización de la sociedad humana en un plan cooperativo, es decir, de acuerdo con las ideas rochdalianas que nos fueron transmitidas por los antiguos tejedores. Este deseo debemos despertarlo por todas partes y mantenerlo con ardor.

Se me ha citado por haber hecho notar que *los que creen no se apresuran*. Esta observación es adecuada a mis ideas, pero hay otra divisa que debe unirse a ella para que mi pensamiento no sea mal interpretado. En las salas de los congresos donde los cooperadores ingleses se reúnen, encontramos siempre esta inscripción en los muros: *Trabaja y espera. No espera so-*

lamente sino *trabaja y espera*; lo que quiere decir: da, en primer lugar, toda tu energía al progreso de la causa y espera después los resultados. La obra que tenemos que cumplir la tenemos delante nuestro. Es volver a los antiguos ideales de los zapadores, despertar la confianza y la fidelidad a las sociedades, enseñar a los cooperadores que no es objeto preferente el éxito y el beneficio, y profundizar sus conocimientos de la cooperación, reforzar la simpatía hacia el movimiento, aumentar su constancia, afirmar su fe en la victoria de los ideales sociales que defendemos, victoria que se producirá seguramente con tal que impregnemos nuestras conciencias de estos ideales.

G. J. B. GOEDHART.

Presidente de la Alianza
Cooperativa Internacional.

La Cooperación defiende los intereses del que consume y paga. La Cooperación organiza la producción y la distribución de los productos sobre la base de los intereses comunes a todos: los intereses de los consumidores; elimina el conflicto entre el capital y el trabajo y prepara la fusión de las clases sociales en una humanidad armónica y solidaria

LA REPUBLICA COOPERATIVA

por ERNESTO POISSON

traducida por el señor E. Cebrián Gay

Podemos ofrecer a nuestros lectores y amigos esta interesante obra a precios excepcionales que faciliten a todos su adquisición, o sea con un 37 % de descuento.

Precio en Librería:	Precio en la Federación:	Precio en Provincias:
4 pesetas	2'50 pesetas	3 pesetas

Diríjanse los pedidos, acompañando el importe, a la calle de la Aurora, 11 bis. — BARCELONA

Imprenta ARNAU GERMANS, Verdaguer i Callís, 5 i 7. — BARCELONA

— 80 —

CAPÍTULO VI

EL SALARIO Y EL BENEFICIO

Hemos examinado ya tres maneras como el propietario puede utilizar su fortuna: emplearla para satisfacer sus necesidades, consumirla; transferirla a otro por la donación, legado o venta; ceder su uso solo temporalmente, alquilarla o prestarla. Resta una última forma de empleo, la más importante de todas por sus consecuencias y que, sin embargo, cosa curiosa, no ha recibido ningún nombre especial en la nomenclatura económica: es «hacer valor».

Es el hecho de emplear la cosa poseída en producir nuevas riquezas, hacerla fructificar; utilizar el pequeño jardín doméstico, no sólo para aspirar el perfume de las rosas y dormir la siesta a la sombra de sus árboles, sino para convertirlo en huerta o jardín frutal; servirse de la barca de Robinson, no para pasearse por el mar aguardando la ocasión favorable para escapar de la isla, sino para pescar y lograr comer peces a diario; y si se trata de riquezas bajo su forma banal, el dinero, no gastándolo o comiéndolo, como se dice vulgarmente, sino colocándolo en alguna empresa productiva.

Todas las veces que un bien cualquiera se destina a producir otras riquezas se llama *capital*. Generalmente el capital no puede engendrar otras riquezas mas que cuando está fecundado por el trabajo.

— 77 —

objeto de permitirles distribuir mayores dividendos y hacer subir el curso de sus valores en la Bolsa, sería una paradoja inconcebible.

Lo ocurrido con el interés, es un ejemplo sorprendente de como evolucionan los problemas económicos en el curso de la historia.

El alquiler

No obstante, si la cuestión del arriendo y la del interés se han apaciguado, hay una tercera, similar a éstas, para la que la cuestión se ha agudizado, es la del alquiler de la casa.

Vemos a la inversa un ejemplo curioso de una cuestión que no existía anteriormente y que se presenta hoy con una extrema gravedad. A consecuencia de la creación de grandes centros urbanos, las casas se han vuelto un monopolio, cuando los capitalistas han dejado de serlo; y para ellas, como antes para el dinero, el alquiler se ha transformado en *usura*, hasta el punto de pedir que se aplique la ley de tasa que se aplicó a la moneda y a las subsistencias.

Mas esta medida no será eficaz, como no lo han sido las leyes contra la usura. Al contrario agravará el mal dificultando la construcción de casas de alquiler, casas de *vecindad* como se las llama. Sería obligar a todos los que no posean casa a construirse cada uno la suya, si quieren cobijarse, lo que sería más oneroso.

Yo no veo más que dos soluciones a la cuestión del alquiler. La primera, es que la población disminuya, cuando